



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Calle Callao No.245 Teléfono (064) 531143

La Merced Chanchamayo

Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA REFERENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

El pasado Lunes 16 de Enero del presente año, el alcalde Provincial de Chanchamayo Sr. Hung Won Yung, acompañado de los regidores de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en la reunión celebrada en el congreso de la república, conjuntamente con las autoridades del gobierno central, para tratar aspectos sobre la Universidad Juan Santos Atahualpa, llegaron a las conclusiones siguientes:

- 1.- La universidad no considera en su creación el presupuesto, carreras, personal, bienes y demás de las Universidades Nacional Daniel Alcides Carrión de Pasco (UNDAC), ni de la Nacional del Centro del Perú. La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se crea y funciona como entidad autónoma.
- 2.- La Universidad Juan Santos Atahualpa de la Selva Central, iniciará sus operaciones educativas en Pichanaqui, localidad en la que se creará su primera carrera y facultad.
- 3.- La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, tendrá su sede administrativa y rectorado en la ciudad de La Merced, las carreras profesionales funcionarán en forma descentralizada, inicialmente en Satipo, Pichanaqui y La Merced, logrando la gran unión entre los pueblos de Nuestra selva Central.
- 4.- La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se financia con los recursos ya asignados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, así como por los recursos que se asignen a través de modificaciones presupuestarias financiadas por fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios.

**IMAGEN INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO**